ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 675/2011

"SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CABLES MULTIFILARES PARA ESTACIONES Y SUBESTACIONES"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 22 de Setiembre de 2011

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA 1: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **numeral 2.1** SE Horqueta, SE Santa Rosa, SE San Estanislao, ítem **c-)** Un switch 24 puertos gerenciable para montaje en rack 19", mientras que en el **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.6.** se indican 20 puertos como mínimo.

a)- Favor confirmar la cantidad mínima de puertos correcta.

b)- Asimismo consultamos si el puerto de fibra requerido para el switch debe ser adicional a la cantidad mínima de puertos eléctricos 10/100Base-T especificados, o podrá ser del tipo compartido, donde el uso del puerto de fibra, inhabilita uno de los puertos eléctricos antes mencionado.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de : Switch gerenciable de 24 puertos.

RESPUESTA: b)- sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de:

Equipamientos que deberán contar como mínimo de 2 puertos de fibra óptica independientes.

CONSULTA 2: Referente a la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **numeral 2.1** SE Horqueta, SE Santa Rosa, SE San Estanislao, **ítem d-)** Un patch panel para cable UTP montaje en rack 19".

a) - consultamos de cuántos puertos es requerido el Patch panel UTP?

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de: Patch panel UTP de 24 puertos.

CONSULTA 3: Con referencia a lo establecido en la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **numeral 2.1** SE Horqueta, SE Santa Rosa, SE San Estanislao, **ítem d-)** Patch paneles de fibras ópticas, así como en el **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.4.** Panel de conectores ópticos (Patch Panel).

a) - consultamos si los 24 conectores Hembra/Hembra indicados son de tipo simplex o dúplex.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de: 24 conectores Fibra óptica Hembra/Hembra tipo dúplex.

CONSULTA 4: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.1.** Multiplexores, se expresa que para el caso de canal o interface de datos E1 de 75 Ω de los equipos multiplexores, se proveerá un adaptador de impedancia (de 75 a 120 Ω, BNC a RJ45).
Sin embargo en el **numeral 4.2.2** Módulo Interfaz/puertos 4E1 G.703 75/120 Ω (balanceado), son indicados Impedancia: 75 o 120 Ω seleccionable por el usuario, exteriorización por medio de conectores tipo BNC hembras para 75 Ω con adaptador de impedancias (Baluns).

a) - Al respecto solicitamos favor confirmar que si los multiplexores ofertados poseen puertos E1 a 120 ohms balanceados con conectores RJ45, no serán requeridos los adaptadores de impedancias (Baluns) mencionados.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: Para equipamientos exteriorizados con interfaces E1 75 Ω y conectorización tipo BNC será necesaria la provisión de adaptadores de impedancia 75/120 Ω (BNC/RJ45).
Si los equipamientos cuentan con tributarios/puertos E1 Ethernet 120 Ω de salida, tal adaptación no es necesaria, por lo tanto no se requiere la provisión de los adaptadores de impedancia.

CONSULTA 5: Con referencia a lo expresado en la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.2.3** Módulo Interfaz de canales de voz a 2 hilos lado Central FXO, donde se indica como mínimo, 10 puertos para líneas analógicas.

a) - Deseamos consultar si los 10 puertos mencionados deberán ser contenidos en un solo módulo/tarjeta, o éstos podrán disponibilizarse mediante la adición de una o más tarjetas, sumando de esta manera la cantidad de puertos de cada tarjeta, hasta alcanzar la cantidad mínima de 10 puertos solicitada.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: Se aceptarán 10 puertos FXO contenidos en un solo modulo/tarjeta o bien mediante la adición de una o más tarjetas hasta obtener la cantidad de puertos solicitados.

CONSULTA 6: Acerca de lo indicado en la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, capítulo 4.Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.2.4** Módulo Interfaz de canales de voz a 2 hilos lado abonado FXS, donde se establece como mínimo, 10 puertos para líneas analógicas.

a) - Deseamos consultar si los 10 puertos mencionados deberán ser contenidos en un solo módulo/tarjeta, o éstos podrán disponibilizarse mediante la adición de una o más tarjetas, sumando de esta manera la cantidad de puertos de cada tarjeta, hasta alcanzar la cantidad mínima de 10 puertos solicitada.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: SE aceptarán 10 puertos FXS contenidos en un solo modulo/tarjeta o bien mediante la adición de una o más tarjetas hasta obtener la cantidad de puertos solicitados.

CONSULTA 7: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4**. Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.2.5**, se solicita Módulo Generador de llamada. Considerando que, conforme a los requerimientos del pliego, los multiplexores ofertados serán alimentados a -48Vdc, y que por esta razón no precisan de módulos de Ring.

a) - Respetuosamente solicitamos que este punto sea aplicable solamente a aquellos multiplexores que no soportan esta funcionalidad incorporada, y de carácter opcional en los casos antes mencionado.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: Atendiendo al tipo de multiplexor ofertado y a sus características técnicas será aplicado este punto. Serán considerados válidos ambos esquemas, tanto los de funcionalidad incorporada, como los de módulos externos.

CONSULTA 8: Con referencia a lo establecido en la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.4.** Panel de conectores ópticos (Patch Panel), donde se expresa que estos elementos serán utilizados para la terminación de los cables de fibra óptica tipo Armored provenientes del Patio.

a) - Solicitamos favor confirmar que dichos cables de fibras de óptica son existentes, o serán proveídos por la ANDE, así como el tendido de los mismos hasta el rack de equipos a ser suministrado.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: Los cables de fibra óptica serán proveídos por ANDE. Tener en cuenta, que estos equipamientos de comunicación por Fibra Óptica serán proveídos, montados y configurados por el oferente; la puesta en marcha estará a cargo de la ANDE.

CONSULTA 9: Respecto a lo indicado en la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.4.** Panel de conectores ópticos (Patch Panel), donde se menciona que estos elementos serán utilizados para la terminación de los cables de fibra óptica tipo Armored provenientes del Patio.

a) - Solicitamos favor confirmar si los pig tail ópticos, así como las fusiones de los mismos, deberán ser incluidos en la oferta.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta incluir solo la provisión de pig tail ópticos.

CONSULTA 10: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.4.** Panel de conectores ópticos (Patch Panel), son solicitados patch cords de fibra óptica.

a)- Al respecto consultamos si deberán ser del tipo simplex o dúplex.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de: patch cords de fibra óptica tipo dúplex.

CONSULTA 11: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.5**, se indica la potencia máxima de 3000VA para el inversor DC/AC.

a) - Acerca de este punto, deseamos consultar cuál es la potencia mínima requerida en este caso.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de: Inversor DC/AC con potencia mínima requerida de 3.000 VA.

CONSULTA 12: Referente a la Especificación Técnica del Equipamiento de Teleprotecciones, SE Horqueta, SE Santa Rosa, SE San Estanislao, SE Carayaó.

a) - Consultamos cuál es el tipo y cantidad de interfaces para la interconexión entre el chasis ofertado y los equipos existentes de la ANDE.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la provisión de: Equipamiento de Teleprotecciones de 4 Canales analógicos independientes de 4 hilos. Disparos simultáneos A B C D.

CONSULTA 13: En la Especificación Técnica del Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica, **capítulo 4.** Descripción de los componentes del suministro, **numeral 4.1.3**.- Por favor solicitamos aclaración respecto a la capacidad de ruteo IP indicada para la unidad de control, considerando que las interfaces de enlace solicitadas son SDH, y no IP.

a) - Favor confirmar si se refiere a que los equipos multiplexores ofertados deberán poder ser integrados a la red IP de la ANDE para la gestión correspondiente.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: La prestación de ruteo IP solicitada en la unidad de control es a los efectos de facilitar, la gestión, monitorización y configuración remota de los equipamientos multiplexores ópticos a través de la red IP de la ANDE.

CONSULTA 14: Para el Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica del Lote 2.

a) - Por favor solicitamos el diagrama esquemático de la red de comunicación solicitada.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta el siguiente esquema:

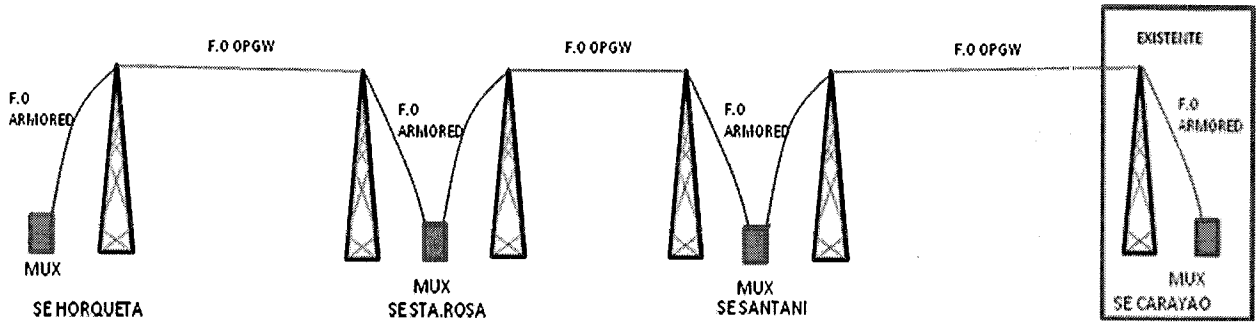

CONSULTA 15: De manera a realizar el relevamiento de datos de los sistemas, equipos, instalaciones y condiciones en general existentes en los diferentes sitios afectados al presente llamado.

a) - Por favor solicitamos tengan bien permitir la realización de una Visita Técnica, a los mencionados sitios.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: la ANDE no tiene objeción para la realización de las visitas técnicas en los locales afectados. Las mismas deberán ser encaminadas a través de una solicitud indicando una fecha estimativa de manera a realizar las gestiones para el permiso correspondiente.

CONSULTA 16: En el lote 5 se indica que los cables corresponderán a la norma IRAM 2268, dicha norma contempla cables a partir de 2 conductores, los ítems 6 y 7 son cables unipolares, que según entendemos serán utilizados en tableros.

a) – Entonces, proponemos sea aceptada para estos ítems, cables unipolares con conductor de cobre electrolítico de forma circular flexible, Clase 5, con una única aislación de PVC especial, especialmente diseñado para instalaciones en tableros, cañerías, cable canal.
Según norma IRAM NM 247-3 (NM es norma MERCOSUR), espesor de aislación cable de 1 mm² 0.6 mm; cable de 2.5 mm² 0.8 mm. Uo/U= 450/750 V., para 70 °C en servicio continuo y 160 °C en cortocircuito.

b) En otro punto solicitamos aclarar lo señalado en las CGC 15.1 de la rev.1 (ajuste de precios), si hubiera un atraso en la entregas, el ajuste solo se aplicará hasta la fecha pactada de entrega, pero que indefectiblemente habrá reajuste, considerando que son cables de cobre, y que el precio fluctúa constantemente en el mercado internacional.

RESPUESTA: a) - sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la siguiente acotación: Se aceptarán cables multifilares unipolares de aislación simple especialmente diseñados para conexiones en tableros.

b) Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 20

CONSULTA 17: Con relación a las EETT N° 05.06.01.75 correspondiente al Lote 6. Punto A. Solicitamos sea aceptado como materia prima del cuerpo aislante de las borneras la "Poliamida 66" siendo éste el material actualmente utilizado.

RESPUESTA: Serán también aceptadas como material de cuerpo aislante de las borneras el material "Poliamida 66".

CONSULTA 18: En el punto B de las EETT N° 05.06.01.75 correspondiente a Lote 6, Características eléctricas no esta claro la ultima línea, en la cual que se refiere que las borneras deben contar con dos líneas de paso independientes. ¿ Se refieren a un morseto de entrada y uno de salida?.

RESPUESTA: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 19: Para la oferta del Lote 6, ¿se debe tener en cuenta tambien ademas de las Borneras los correspondientes accesorios(tapas, topes, separadores, placa identificadores), y si así fuese cuáles son las cantidades que deberán proveerse?, no esta definido este punto en las EETT.

RESPUESTA: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 20: a) En otro punto solicitamos aclarar lo señalado en las CGC 15.1 de la rev. 1 (Ajuste de Precios), si hubiera un atraso en las entregas, el ajuste solo se aplicará hasta la fecha pactada de entrega, pero que indefectiblemente habra reajuste, considerando que son cables de cobre, y que el precio fluctúa constantemente en el mercado internacional.

RESPUESTA: Favor adecuarse a la establecido en las CEC, CGC 15.1 – Rev. 1.

CONSULTA 21: b) Por la presente solicitamos la modificación del PBC con respecto al punto **Anexo II – Documentos Requeridos – Presentación y Apertura de Documentos de Oferta – Item 1:**

Según entendemos el PBC solicita que solamente el oferente ubicado en el 1er lugar de cada Lote durante la sesión de SBE (subasta a la Baja Electrónica) debe presentar su oferta vía física/papel (en sobre) el día 15/Septiembre/2011 antes de las 9:00 hs. En base a la experiencia real de los procesos licitatorios, sabemos que el hecho de poseer el menor precio no es un indicativo seguro de adjudicación, ya que las posibilidades de que este oferente no cumpla con requisitos legales y técnicos son muchas, por lo tanto este oferente podría ser descalificado y obligar a declarar desierta la licitación, ya que no habría otras ofertas que evaluar.

Por lo tanto rogamos que se solicita en el PBC de forma concreta que todos los oferentes que deseen presentar su oferta en sobres deben presentarla en tiempo y forma indicados en el PBC, ya que la Ley 2051/03 no permite que ofertas que no fuero presentadas en tiempo puedan ser tenidas en consideración posteriormente ni siquiera a pedido de la Convocante.

A su vez los oferentes que ocupan los lugares 2do/3er/4to y sucesivos obviamente tienen el derecho de observar y por lo tanto la Convocante tiene la obligación de permitirles observar las demás ofertas presentadas (en especial las que están mejor colocadas en precio) para verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de estas.

Creemos que los procesos de Licitación Pública son **PÚBLICOS,** por lo que los intereses no son solamente de la Convocante, sino de todos los oferente y del público en general, por lo que solicitamos introducir esta aclaración en el PBC de la presente licitación, de otra manera el proceso licitatorio estaría pediendo su transparencia y eficacia.

RESPUESTA: Favor remitirse al Decreto N° 12.453/08, Articulo 14, Evaluación y Adjudicación. En sonde se aclaran todas las dudas respecto a esta consulta. El mismo puede ser descargado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD